



OFICIO N° 115683
INC.: solicitud

Irg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la grave situación que estaría afectando a más de 90 familias pertenecientes a la comunidad "Quebrada de Monárdez", ubicada en el sector rural de La Serena, a causa de la falta de acceso al servicio de agua potable, refiriéndose especialmente a la factibilidad de diseñar e implementar el proyecto correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CDC9DFA3D4E5CD8C



Valparaíso, 05 de Agosto de 2025

ANT.: Factibilidad de diseño de proyecto de agua potable rural para comunidad de Quebrada de Monárdez.

MAT.: Solicita Lo indicado.

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Ministerio de Obras Publicas**

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me dirijo a usted para exponer la grave situación que afecta a más de 90 familias de la comunidad de Quebrada de Monárdez, ubicada en el sector rural de La Serena, quienes siguen sin acceso a agua potable, pese a contar con propuestas técnicas avanzadas y compromisos institucionales que datan de más de una década.

Durante los últimos años, hemos trabajado junto a la comunidad y diversas instituciones para lograr la anhelada conexión al sistema de Agua Potable Rural. Inicialmente, se evaluó una vinculación con el APR Bellavista, descartada por limitaciones de capacidad. Posteriormente, se avanzó en la factibilidad técnica de un nuevo trazado desde Algarrobito, la cual ya se encuentra aprobada, quedando pendiente el desarrollo del diseño, actualmente en manos de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

No obstante, y según lo expresado por las propias dirigencias vecinales, la elaboración de dicho diseño ha enfrentado dificultades, incluyendo la presentación de un anteproyecto basado en planos sin validación en terreno, lo que ha generado preocupación sobre su viabilidad técnica. En este escenario, y considerando que los mecanismos de emergencia como la entrega de agua mediante camiones aljibe resultan insuficientes y de alto costo para las familias, surge con fuerza la necesidad de evaluar que sea el Ministerio de Obras Públicas quien asuma directamente la elaboración del diseño, permitiendo así avanzar con mayor celeridad hacia una solución estructural.



Frente a esta situación, y considerando el riesgo sanitario inminente especialmente tras los daños sufridos por el canal Bellavista durante las últimas lluvias, solicitamos a usted que el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, asuma directamente el diseño del proyecto de APR para Quebrada de Monárdez, a fin de permitir su posterior postulación a financiamiento público.

Es por esto, que, en virtud de lo mencionado, me permito solicitar a usted:

- Factibilidad La posibilidad de que el MOP se haga cargo del diseño ante la omisión reiterada de la Municipalidad de La Serena.
- El estado actual del Proyecto de Urbanización Ceres , Bellavista Quebrada Monárdez y si contempla la conexión a sistemas de agua potable.
- Las medidas adoptadas por esa Secretaría Regional Ministerial para prevenir una emergencia sanitaria en el sector.

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, sedespide atentamente.

Diputada de la República



CAROLINA TELLO ROJAS



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

